



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
2020

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: EX-2020-00011952- -ERAS-SEJ#ERAS - Resolución.

VISTO el expediente EX-2020-00011952- -ERAS-SEJ#ERAS del registro del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de la Resolución ERAS N° 28 de fecha 31 de agosto de 2020 (B.O. 09/09/20) se autorizó el llamado a licitación pública para contratar la adquisición, instalación y puesta en marcha de SIETE (7) equipos de aire acondicionado central en el edificio del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), con sede en la Av. Callao N° 976/82 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme las previsiones del artículo 7° y concordantes del Reglamento de Contrataciones del Organismo aprobado como Anexo I por la Resolución ERAS N° 39 de fecha 18 de mayo de 2018 (B.O. 22/05/18) y su modificatoria Resolución ERAS N° 10 de fecha 7 de julio de 2020 (RESFC-2020-10-E-ERAS-SEJ#ERAS - B.O. 15/07/20), con un presupuesto de PESOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$) 17.500.000 IVA incluido; en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, que como Anexo (IF-2020-00014670-ERAS-ERAS y su embebido IF-2020-00012883-ERAS-DAF#ERAS) se adjuntara a la citada Resolución ERAS N° 28/20, y su aclaratoria.

Que, de acuerdo al procedimiento normado por el artículo 7.1 del mencionado Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria Resolución ERAS N° 10/20, se publicó el descripto llamado a licitación pública aprobado por la señalada Resolución ERAS N° 28/20 en los diarios La Prensa y La Nación y en el Boletín Oficial con la antelación requerida respecto a la fecha de apertura de las ofertas establecida en el indicado Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por la mentada Resolución ERAS N° 28/20 para el día 7 de octubre de 2020, a las 14:00 horas.

Que en la fecha establecida, el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES procedió a la apertura de ofertas, labrando el acta pertinente de acuerdo con lo previsto en el artículo 9° del Reglamento de Contrataciones aprobado por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria Resolución ERAS N° 10/20 en la que consta la presentación de CINCO (5) ofertas realizadas por las siguientes firmas: PAN AMERICAN ENG COMPANY - PAEC S.A., TECNARÁN S.R.L., CHIALVO VALERIA VIVIANA, ACLIMATAR S.R.L. y TERMOGROSS S.R.L.

Que la Comisión de Preadjudicaciones, luego de diversas intervenciones, en orden a lo establecido por el artículo 33 del apuntado Reglamento de Contrataciones, consideró que, por resultar la oferta económica más conveniente y haber cumplido todos los requisitos contemplados en el llamado, procedería preadjudicar

a la firma PAN AMERICAN ENG COMPANY - PAEC S.A.

Que con sustento en lo informado por la Comisión de Preadjudicaciones, con fecha 11 de diciembre de 2020, el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES procedió a preadjudicar la contratación en cuestión a la referida firma PAN AMERICAN ENG COMPANY - PAEC S.A. por la suma de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 11.872.000) IVA incluido.

Que la descripta preadjudicación fue anunciada en los términos del artículo 35° del Anexo I de dicha Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria Resolución ERAS N° 10/20.

Que, de acuerdo a lo informado por el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES, transcurrido el plazo previsto en el artículo 9° del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado como Anexo II por la señalada Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria Resolución ERAS N° 10/20, no se formularon impugnaciones a la referida preadjudicación anunciada.

Que, por lo tanto, corresponde adjudicar a la firma PAN AMERICAN ENG COMPANY - PAEC S.A. la licitación pública para contratar la adquisición, instalación y puesta en marcha de SIETE (7) equipos de aire acondicionado central en el edificio del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), por la suma de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 11.872.000) IVA incluido; de acuerdo con lo normado por el Reglamento de Contrataciones del Organismo y el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobados como Anexos I y II, respectivamente, por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N° 10/20, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, que como Anexo (IF-2020-00014670-ERAS-ERAS y su embebido IF-2020-00012883-ERAS-DAF#ERAS) se adjuntara a la citada Resolución ERAS N° 28/20, y su aclaratoria.

Que el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, en su carácter de área requirente, ha tomado intervención en las instancias pertinentes e informó además que se cuenta con partida presupuestaria para hacer frente a la erogación de que se trata.

Que el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES, el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS y la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES han tomado la intervención que les compete.

Que el Directorio del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución conforme lo normado por los artículos 41° y 48°, incisos e) y m), del Marco Regulatorio aprobado como Anexo 2 por la Ley N° 26.221 de fecha 13 de febrero de 2007 (B.O. 2/03/07).

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR

DE AGUA Y SANEAMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicase a la firma PAN AMERICAN ENG COMPANY - PAEC S.A. la licitación pública autorizada por la Resolución ERAS N° 28/20 para contratar la adquisición, instalación y puesta en marcha de SIETE (7) equipos de aire acondicionado central en el edificio del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), con sede en la Av. Callao N° 976/82 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 11.872.000) IVA incluido; de acuerdo con lo normado por Reglamento de Contrataciones del Organismo y el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobados como Anexos I y II, respectivamente, por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N° 10/20 (RESFC-2020-10-E-ERAS-

SEJ#ERAS), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, que como Anexo (IF-2020-00014670-ERAS-ERAS y su embebido IF-2020-00012883-ERAS-DAF#ERAS), se adjuntara a la citada Resolución ERAS N° 28/20, y su aclaratoria.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, tome intervención el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES que proseguirá con las tramitaciones correspondientes, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación extractada y, cumplido, archívese.

Aprobada por Acta de Directorio N° 8/20.